

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Legislatura:

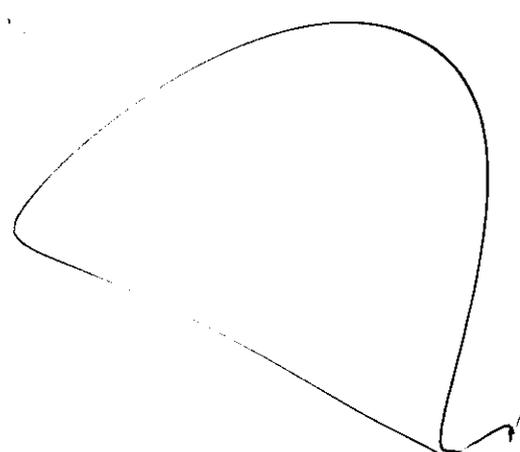
- a) Deuda total consolidada de la Provincia al 30 de junio de 1996; discriminando los distintos vencimientos y titulares (incluyendo los municipios y comunas);
- b) detalle de las amortizaciones de la deuda pública en este primer período (01/01/96 al 30/06/96).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1996.

RESOLUCION Nº 148 /96.-


R. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia


MIGUEL ANGELO ...
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo